



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO- VALLE
Jo2cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO A LA COMUNIDAD No. 002
PRIMERO (1º) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Teniendo en cuenta el Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020, el Acuerdo PCSJA11567 del 5 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo CSJVAA20-43 del 22 de junio de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO,**

AVISA:

1. TRABAJO VIRTUAL:

Se dará prelación a la modalidad de trabajo en casa para los servidores judiciales del Juzgado, por lo que se pone a su disposición nuestro correo electrónico: jo2cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co y la ventanilla virtual <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA8oGN9Y65mQFZi37D3ie7tlnPonpTFStP4ZhUMoo4NjlTT1ZPSDhZWVlISUdKQ1hINzczNC4u> como canales de comunicación para el envío de documentos y diferentes solicitudes y memoriales; también contamos con un espacio en el portal Web de la Rama Judicial al cual puede acceder a través del link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cartago>

2. AUDIENCIAS:

Las audiencias se realizarán **virtualmente, previa programación,** a través de las diferentes plataformas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura tales como Microsoft Teams (preferiblemente), RP1CLOUD o la que se considere pertinente en el momento, para lo cual, las partes e intervinientes deberán informar sus correos electrónicos y números celulares para ser contactados previamente y lograr superar cualquier inconveniente que impida su desarrollo.

3. HORARIO DE ATENCIÓN:

La atención al público a partir del 1º de julio de 2020 será **de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm** a través del correo electrónico: jo2cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co y la ventanilla virtual <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi37D3ie7tlnPonpTFStP4ZhUMoo4NjlTT1ZPSDhZWVlISUdKQ1hINzczNC4u> el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cartago>

Para el envío de documentos y diferentes solicitudes y memoriales; deberá hacer uso de los medios electrónicos informados.

4. ATENCIÓN AL USUARIO:

Correo Electrónico Institucional: Es el principal medio de recepción de memoriales, por lo tanto, los usuarios deberán remitirlos a la dirección electrónica del juzgado jo2cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ventanilla

virtual:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi37D3ie7tlnPonpTFStP4ZhUMoo4NjlTT1ZPSDhZWVlISUdKQ1hINzczNC4u>

En la Página Web de la Rama Judicial: Una vez ingrese a la página <https://www.ramajudicial.gov.co> encontrará en la parte lateral izquierda varias opciones, para encontrarnos, deberá elegir “Juzgados del Circuito” y a continuación dé click en “Buga-Valle del Cauca” y ubicar “Juzgado 002 Civil del Circuito de Cartago”, en este espacio publicaremos información general, estados, traslados y providencias proferidas por el juzgado. Podrá llegar directamente a través de este enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cartago>

5. ACCIONES DE TUTELA Y HABEAS CORPUS:

Este circuito Judicial cuenta con Oficina de Apoyo Judicial, por lo tanto, las acciones de tutela y habeas corpus deben radicarse a través del correo electrónico ofservcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adicionalmente, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, habilitará, a partir del 1º de julio de 2020 el aplicativo web “**recepción de tutelas y habeas corpus en línea**” al cual podrá acceder a través del enlace <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea> donde encontrará el formulario para la recepción de éstas según su interés.

6. DEMANDAS Y SOLICITUDES(EXTRAPROCESALES) EN LA ESPECIALIDAD CIVIL, COMPETENCIA DE CIRCUITO:

Este circuito Judicial cuenta con Oficina de Apoyo Judicial, por lo tanto, las demandas y solicitudes(que no hagan parte de los procesos en trámite) deben radicarse a través del correo electrónico repartocartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Es posible que los correos electrónicos varíen, dado que buscamos mejorar para ofrecer un mejor servicio, en este sentido, se informará a la comunidad inmediatamente.

7. PARA ACCEDER A LOS EXPEDIENTES:

Estamos trabajando para asegurar el acceso a los expedientes, no solo a las partes e intervinientes, sino también al equipo de trabajo del Despacho, por tanto, estamos escaneándolos dando prioridad a aquellos que se encuentran con solicitud en trámite o a la espera de impulso procesal; no obstante, si requiere revisar alguno en particular, deberá solicitarlo por escrito a través de nuestros canales de comunicación, informando los datos del expediente y su información personal, para agilizar el proceso y ponerlo a su disposición en la forma que se indicará en el pronunciamiento que previamente le notifique el Despacho.

No obstante lo anterior, le rogamos tener un poco de paciencia dado que esta labor demanda tiempo y cuidado, sin contar que se trata de gran cantidad de expedientes los que se encuentran bajo nuestra custodia con procesos en trámite.

Nota: Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca respecto de la preeminencia tanto de la salud de los usuarios como del equipo de trabajo del juzgado; cuya mayoría presenta comorbilidades, NO se asignarán citas para atención presencial, aquella será 100% virtual a través de los canales descritos en el presente comunicado.

MARIA STELLA BETANCOURT.

Juez.